

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY PARA LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 5 Y 6, FRACCIONES VI, VIII Y XXIII REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO

CONVOCA:

A las y los jóvenes cuya edad quede comprendida de 15 a 30 años de edad, a participar en el **2do Torneo de Rap Freestyle Irapuato**.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fomentar e impulsar el talento urbano local, brindando una plataforma inclusiva y accesible para que las y los jóvenes del municipio de Irapuato, Guanajuato puedan exhibir y desarrollar sus habilidades, fomentando la expresión artística, la diversidad cultural y el enriquecimiento de la escena urbana.

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes cuya edad quede comprendida entre los 15 y 30 años.

SEGUNDA. DESARROLLO DEL TORNEO

El torneo se llevará a cabo de la siguiente manera:

- I. Podrán participar 32 jóvenes.
- II. Para la primera ronda se sorteará de forma aleatoria el enfrentamiento entre los 32 participantes, tomando en cuenta que se desarrollará por eliminación directa.
- III. El torneo constará de 6 rondas:
 1. Dieciseisavos, en la cual se enfrentarán 32 participantes.
 2. Octavos de final, en la cual se enfrentarán 16 participante.
 3. Cuartos de final, en la cual se enfrentarán 8 participantes.
 4. Semifinal, en la cual se enfrentarán 4 participantes.
 5. Final, la cual constará de 3 rounds donde se determinará el ganador con base a las dinámicas que establecerán los jueces.

TERCERA. REQUISITOS

Las y los jóvenes participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Copia de identificación oficial vigente, misma que podrá ser cualquiera de las siguientes:
 - a) Credencial para votar (INE).
 - b) Cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.
 - c) Pasaporte.
 - d) Licencia de conducir.
- II. Copia de comprobante de domicilio en el municipio de Irapuato, Guanajuato del representante del equipo, con antigüedad no mayor a 2 meses, mismo que podrá ser cualquiera de los siguientes:
 - a) Recibo de pago del agua.
 - b) Recibo de pago de la luz.
 - c) Recibo de pago del predial.
 - d) La constancia emitida por el delegado de la comunidad o presidente del Comité de Participación Ciudadana, en la cual se señale el domicilio del participante.
- III. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante del equipo.
- IV. En caso de que el participante sea menor de edad podrá presentar la documentación antes mencionada de su padre, madre o tutor.

CUARTA. REGISTRO

El registro para participar en el **2do Torneo de Rap Freestyle Irapuato** estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de noviembre del 2024 a las 16:30 hrs.

Los requisitos señalados en la base tercera de la presente convocatoria, deberán presentarse en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:00 horas., o vía correo electrónico, a la cuenta imjuvi.convocatorias@gmail.com:

QUINTA. FECHA Y LUGAR DEL TORNEO

El **2do Torneo de Rap Freestyle Irapuato**, se llevará a cabo el sábado 9 de noviembre del 2024, en punto de las 17:00 horas, en las instalaciones de la Plazuela Miguel Hidalgo, S/N, colonia Centro, C.P. 36500 Irapuato, Guanajuato.

Las y los participantes deberán presentarse el día del torneo, con 30 minutos de anticipación al inicio de este.

SEXTA. PREMIACIÓN

El primer lugar del **2do Torneo de Rap Freestyle Irapuato** será para el participante que resulte ganador de la ronda final.

El segundo lugar será para el participante que se haya enfrentado al ganador de la ronda final.

El tercer lugar será quien resulte ganador de los 2 participantes eliminados en la quinta ronda semifinal.



Los premios a entregar serán los siguientes:

Primer lugar: \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N);
Segundo lugar: \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N); y,
Tercer lugar: \$1,000 (mil pesos 00/100 M.N).

Mismos que se efectuarán mediante transferencia electrónica, para tal efecto las 3 personas que resulten ganadoras, durante los tres días posteriores al evento deberán proporcionar copia simple de su estado de cuenta, que contenga los datos bancarios, así como la clabe interbancaria.

SÉPTIMA. JURADO

El jurado estará conformado por 3 irapuatenses expertos en la disciplina de freestyle.

Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, el voto de calidad será determinado por el público asistente al evento.

La participación del jurado en este evento será meramente voluntaria y no generará un gasto a este instituto, exclusivamente durante el evento del día 9 de noviembre del 2024.

OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES

Al momento de inscribirse, los jóvenes participantes aceptan los términos y condiciones de la presente convocatoria.

El estado de salud de las personas participantes es responsabilidad de las mismas, al inscribirse, los jóvenes participantes declaran estar físicamente aptos para participar en el torneo, y eximen de toda responsabilidad por accidente, lesión o enfermedad, al Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

Queda prohibido el uso de palabras altisonantes, o lenguaje inapropiado durante el desarrollo del Torneo.

La participación es gratuita y está limitada a 32 participantes.

NOVENA. CONTACTO

Para cualquier información adicional, se podrá acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en Bulevar Lázaro Cárdenas, número 3247, colonia La Moderna, de esta ciudad, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas; o bien, comunicarse al teléfono 462 138 51 55 en el mismo horario.

DÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GUANAJUATO; A OCTUBRE DE 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la misma”.